



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL
Periodo 2021 - 2023

Blga.
María del Rosario Villa Robles
Decana

Blgo.
Juan José Prieto Marcos
Secretario

Blga.
Julia Iraida Ortiz Guizado
Tesorera

Blga.
Fiorela de la Caridad Galván Cavero
Vocal I

Blgo.
Luis Eduardo Grados Molina
Vocal II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO REGIONAL VII N° 041-2021-CBP

Lima, 01 de junio de 2021

El Consejo Regional VII Lima del Colegio de Biólogos del Perú.

VISTOS:

La necesidad de contar con los órganos de apoyo y asesoramiento para el desarrollo de las actividades propias de la Gestión 2021 – 2023, acordes al plan de trabajo propuesto.

El Consejo Directivo Regional VII Lima, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2021, en el que se dispuso como agenda determinar a los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Consejo Regional VII Lima del Colegio de Biólogos del Perú.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al artículo 52° del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú, el Consejo Nacional y los Consejos Regionales del CBP, tendrán como órganos asesor a las Comisiones Permanentes, las contempladas en el presente Estatuto, así como en el Reglamento respectivo para que cumplan con las funciones y actividades que este les asigne; para tal efecto emitirán informes, opiniones y recomendaciones al Consejo Directivo Nacional o Consejos Regionales, a su solicitud o a iniciativa propia, a fin de que tome las decisiones más convenientes.

Que, de acuerdo al artículo 54° del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú, el Consejo Directivo Nacional y/o de los Consejos Regionales del CBP., podrán designar Comisiones Transitorias, las cuales cumplirán con las funciones y actividades que se les asigne.

Que, de acuerdo con el artículo 71° del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú, cada miembro del Consejo Regional puede presidir y/o integrar un Comité Asesor Permanente y propone a sus integrantes entre los colegiados hábiles de su Región.

Que, de acuerdo con el artículo 72° del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú, cada Consejo Regional designa, por mayoría simple de votos, a los integrantes de sus Comités Asesores Permanentes.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL
Periodo 2021 - 2023

Blga.
María del Rosario Villa Robles
Decana

Blgo.
Juan José Prieto Marcos
Secretario

Blga.
Julia Iraida Ortiz Guizado
Tesorera

Blga.
Fiorela de la Caridad Galván Cavero
Vocal I

Blgo.
Luis Eduardo Grados Molina
Vocal II

Que de acuerdo con el artículo 73° inciso h) del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú, corresponde a los Consejos Regionales las mismas funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional, en cuanto sea pertinentes y circunscritas a su Jurisdicción, además designar comisiones y comités técnicos regionales”.

Que, de acuerdo con el artículo 82° del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú, los Colegios Regionales tendrán como órganos asesores los señalados para el Consejo Directivo Nacional. La elección de los integrantes se realiza con el voto aprobatorio de la mayoría simple de los miembros del Consejo Directivo Regional. La vigencia de dichas comisiones no será mayor de dos años, pudiendo sus miembros ser reelegidos nuevamente solo por otro periodo inmediato.

Que el Consejo Directivo Regional VII del Colegio de Biólogos del Perú, ha considerado establecer las siguientes Comisiones Permanentes: Comisión Regional de Vigilancia, Ética y Procedimientos Disciplinarios y Comisión de Educación y Especialización Profesional. Así mismo, las siguientes Comisiones Transitorias: Comisión Regional de Salud y Comisión Regional Ambiental.

RESUELVE:

PRIMERO. – Aprobar y Nombrar oficialmente las Comisiones Permanentes del Consejo Regional VII Lima.

Comisión Regional de Vigilancia, Ética y Procedimientos Disciplinarios.

Presidente: Bióloga Patricia Ávalos Carreño

Comisión de Educación y Especialización Profesional

Presidente: Biólogo Abelardo Virgilio Martín Isla Medina

SEGUNDO. – Aprobar y nombrar oficialmente las Comisiones Transitorias del Consejo Regional VII Lima.

Comisión Regional de Salud.

Presidente: Bióloga Masiel Regal Alcalde



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL
Periodo 2021 - 2023

Blga.
María del Rosario Villa Robles
Decana

Blgo.
Juan José Prieto Marcos
Secretario

Blga.
Julia Iraida Ortiz Guizado
Tesorera

Blga.
Fiorela de la Caridad Galván Cavero
Vocal I

Blgo.
Luis Eduardo Grados Molina
Vocal II

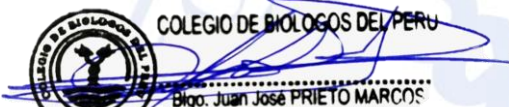
Comisión Regional Ambiental

Presidente: Biólogo José Alberto Iannacone Oliver

TERCERO. - Otorgar las facultades y atribuciones reconocidas por nuestras normas para el cumplimiento de sus funciones.

CUARTO. - Deróguese cualquier norma que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Blgo. Juan José PRIETO MARCOS
Secretario Consejo Regional VII Lim-
PERIODO 2021- 2023
C.B.P. 07050



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ


Blga. María del Rosario Villa Robles
Decana Consejo Regional VII Lima
PERIODO 2021 - 2023
CBP 07860